



jsk/xid
S.131^a/368^a

Oficio N° 16.195

Valparaíso, 14 de enero de 2021

Me permito informar a Ud. que se ha recibido en esta Corporación el oficio N° 20/SEC/21, de 12 de enero del año en curso, mediante el cual el Senado comunica la aprobación, en primer trámite constitucional, del proyecto de ley, iniciado en moción de los senadores Francisco Chahuán Chahuán, Guido Girardi Lavín y Rabindranath Quinteros Lara, y de las senadoras Carolina Goic Boroevic y Ena Von Baer Jahn, que interpreta el artículo 36 de la ley N° 20.799.

En atención a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ruego a Ud. informar a esta Cámara de Diputados sobre el eventual impacto financiero del proyecto de ley señalado en el primer párrafo de este oficio, cuya copia se adjunta.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DE PRESUPUESTOS.